

“2014, Año de Octavio Paz”

## Artículo 182 Fracción VIII

### Otra información que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores haya determinado

- **Notas sobre los estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2014**

El renglón “Saldo como Agente del Mandato Fondo de Apoyo a Estados y Municipios (FOAEM)”, que se presenta en el pasivo, se integra por \$650 millones, registrados en la cuenta activa Saldo a favor como Agente del Mandato FOAEM y por \$1,258 millones, registrados en la cuenta pasiva Saldo a cargo como Agente del Mandato FOAEM.

El valor nocional activo, correspondiente al pasivo en divisas de la operación del FOAEM equivale a \$230 millones de dólares americanos y el valor nocional pasivo, relativo al activo en unidades de inversión, asciende a \$491 millones de UDIS.

El Balance incluye saldos en unidades de inversión, en la Cartera de crédito total por \$2,376 millones, en Captación tradicional por \$2,058 millones y en Préstamos interbancarios y de otros organismos \$3 millones, equivalentes a \$12,305 millones, \$10,660 millones y \$13 millones, respectivamente.

- **Otras disposiciones.**

En la clasificación de la cartera crediticia comercial de la Institución, la metodología de pérdida esperada representa el 46 % del universo de calificación y el 54 % restante corresponde a créditos de Proyectos de Fuente de Pago Propia y a cartera a cargo del Gobierno Federal; en apego al artículo 138, segundo párrafo se informa que al tercer trimestre del año, el promedio ponderado de los componentes para el cálculo de la pérdida esperada, es como sigue:

	<i>Probabilidad de Incumplimiento</i>	<i>Severidad de la Pérdida</i>	<i>Exposición al Incumplimiento</i>
<i>Cartera de Consumo</i>	93.223%	93.001%	10,266,438.27
<i>Cartera Hipotecaria</i>	35.335%	23.409%	202,905,964.77
<i>Cartera Comercial (pérdida esperada)</i>	6.796%	34.800%	136,759,342,001.20

*“2014, Año de Octavio Paz”*

## **Artículo 182 Fracción VIII**

---

En lo que respecta al artículo 138 cuarto párrafo, y en particular en lo relativo a la metodología interna “Criterios para calificar los créditos otorgados a contratistas de obra pública mediante el método de calificación y provisionamiento aplicable a los créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia”, contemplada en el Manual de Administración Integral de Riesgos vigente, el monto a reservar se determina con base en el riesgo determinado por tres factores:

- El sobrecosto total de la obra en caso de existir y si este no es cubierto por terceros.
- El grado de retraso de la obra respecto a la fecha de terminación establecida, y la
- Estimación del flujos de efectivo del pago de estimaciones.

El desglose de los grados de riesgo es el siguiente:

	<b>30 DE SEPTIEMBRE DE 2014</b>	
<b>GRADO DE RIESGO</b>	<b>SALDO</b>	<b>RESERVA</b>
A-1	2,302,222,030.18	11,511,110.15
B-1	1,457,948,270.91	26,972,043.01
D	1,284,773,008.06	279,762,156.04
E	27,456,325.70	27,456,325.70